

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

**ACTA No.15- MESA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
NIVEL DE CONSOLIDACIÓN**

Fecha: 14 de Octubre de 2015

Asistentes delegados:

1. Hugo Manuel Flórez
2. Dora Lucy Moreno C.
3. Mario Higuera
4. Henry Abello V.
5. Juan H. Gonzalez T.
6. Ana Mercedes Arrieta
7. Olga Lucia Castiblanco
8. Edgar Emilio Sánchez Buendia
9. Edmundo Vega Osorio
10. Oscar Florez Cediell
11. Leonel Cáceres Cáceres
12. Laura Andrea Suárez Infante
13. Daniel Fabricio Salazar Soache
14. Pablo Emilio Chávez Rojas
15. Vitelio Peñaranda
16. Edna Rocío Méndez
17. Laura Vanesa Martínez Peña

Agenda:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura de las actas
 - a. Relatoría Sesión 8
 - b. Relatoría Sesión 9
3. Consideraciones finales

Desarrollo a la sesión:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 8:35 a.m. se da inicio a la sesión luego de verificar el quórum mínimo deliberatorio.



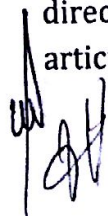
2. Lectura de las actas

a. Relatoría Sesión 8

b. Relatoría Sesión 9

Conclusiones generales para lineamiento de propuestas:

- Se aclara que en la Universidad Distrital no es viable la aplicación de la ley 909 de Carrera como se plantea en el estatuto general presentado por el profesor Manuel Flórez, sino que la Universidad Distrital acoge el Régimen especial de Carrera Administrativa, en el marco de la Autonomía Universitaria Ley 30 de 1992.
- El estamento de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Distrital deben participar en la elección del rector
- Debe revisarse la norma acuerdo 005 de 1999 del CSU que establece niveles y naturaleza de cargos. Debe haber justificación y argumentación para el estudio de niveles de cargos en la universidad de cara a la nueva estructuración de la universidad.
- Es necesario abordar el Concepto del Manejo del presupuesto, el cual debe ser fruto del proceso de reforma que se adelanta en la universidad.
- La elaboración del presupuesto debe ser desarrollada de manera participativa por todas y cada una de las unidades tanto académicas como administrativas con representación de todos los estamentos, presupuestos que deben ser respetados en su ejecución por la administración. El departamento de planeación debe desarrollar una conciliación para determinar el presupuesto de la universidad.
- A este presupuesto se debe hacer una veeduría manera periódica.
- El presupuesto debe corresponder a la ejecución del plan de desarrollo de la universidad.
- Se propone que se revise el papel de las vicerrectorías de la universidad, por ejemplo se considera que la vicerrectoría administrativa debe ser considerada como una dirección administrativa, con un perfil pos gradual y debe ser un intérprete y articulador entre la academia y lo administrativo.



3. Consideraciones finales frente a las preguntas formuladas a los integrantes de la Mesa General de Reforma:

¿Porque se cambia tan continuamente el calendario?

La profesora María Eugenia Calderón argumenta que a solicitud de la mesa 2 se identificó la viabilidad de ampliar el tiempo para la presentación de los documentos finales en la plenaria.

¿Por qué se quería imponer una metodología para el siguiente nivel?

Lo que se expuso el viernes era precisar algunos criterios para la entrega de los productos finales y recoger unos insumos para recoger una propuesta preliminar que se presentará en la plenaria para su discusión y ajustes. Va a haber una sesión exclusiva para discutir la metodología.

¿Respecto a unas contrataciones de unas personas para el proceso de reforma?

Responde la profesora Calderón que eso debe ser con respecto al acuerdo 06 del 2014, se dice que es un proceso de contratación de años anteriores que no es inherencia del proceso actual.

¿Bajo qué criterios se determina la conformación de un comité técnico de asesoría?

Es un comité asesor al proceso de reforma conformado por un conjunto de personas el cual debe ser conformado con el rector. Para esto es pertinente solicitarle al rector los criterios para la elección de dicho comité. Por ahora se habla de una asesoría a partir de un convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira con su secretario general, quien dispondrá un día de la semana para acompañar y asesorar en el siguiente nivel de la reforma.

¿Cuáles son las personas que pasarán al siguiente nivel? ¿Qué pasa con el CSU, quien a la fecha no ha participado en las mesas ni plenarias?, ¿Qué pasa con otras personas que quieren participar?

Todas aquellas que han participado en el nivel de consolidación, bajo los criterios definidos en la plenaria. La aprobación de otras personas al nivel siguiente será potestad de lo que se trabaje en la Plenaria. La secretaría técnica general

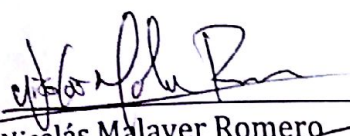
El presidente da lectura de un correo en el que se informa lo trabajado en la reunión de la comisión de la mesa, en la cual se informa que el secretario general de la Universidad Tecnológica de Pereira va a ser un acompañante al proceso de reforma, así mismo que es legítima la participación de delegado del Sr. Cáceres, sin embargo el



Presidente manifiesta que estaría reenviando dicho correo de lo que se determinó en la mesa general sobre la metodología y entre otros temas.

Revisado por:

Juan H. González T.


Nicolás Malaver Romero
Secretario Técnico Mesa 3


Edgar Emilio Sánchez Buendía
Presidente de Mesa